

Expediente: 1483-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS TRES MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 39/100 (\$ 3.027.150,39) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.
El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto deberá imputarse a: Jurisdicción 1110128000; Categoría Programática 94.00.00; Partida Inc. 7 PP 6 - Pp 2 –Sp 1; F. Fin 110

Artículo 2°.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 18/100 (\$ 580.910,18) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 363.258,04
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 181.629,04
Provincia A.R.T.	\$ 36.023,10

El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto deberá imputarse a: Jurisdicción 1110128000; Categoría Programática 94.00.00; Partida Inc 7 PP 6 - Pp 2 –Sp 7; F. Fin 110.

Artículo 3°.- Autorízase el pago de la suma de PESOS TRES MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 39/100 (\$3.027.150,39), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 2 y autorízase el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 18/100 (\$580.910,18) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 363.258,04
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 181.629,04
Provincia A.R.T.	\$ 36.023,10

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 13-07-2026

Reunión nº 6

Corresponde al Expte. 1483-D-2026.-

ANEXO I

CORRESPONDE AL EX-2026-00332341-MUNIMDP-DTCI#CG

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE	DECRETO DE RECONOCIMIENTO	LEGAJO	AGENTE	REMUNERACIÓN SIN APORTES	REMUNERACIÓN CON APORTES	I.P.S.	OBRA SOCIAL	A.R.T.
							PATRONAL	PATRONAL	PATRONAL
1	EX-2026-00115654-MUNIMDP-DVIGRH#SLTH	DECFC-2026-1014-MUNIMDP-INT	33.337/57/59/60/61	CLAUDIA CAROLINA CACERES COLOMA		\$ 2.017.849,47	\$ 242.141,93	\$ 121.070,98	\$ 24.012,42
2	EX-2026-00258025-MUNIMDP-DP#SLTH	DECFC-2026-1047-MUNIMDP-INT	31.967/1	SILVIA VERONICA ULLOA		\$ 1.009.300,92	\$ 121.116,11	\$ 60.558,06	\$ 12.010,68
	TOTAL				\$ 0,00	\$ 3.027.150,39	\$ 363.258,04	\$ 181.629,04	\$ 36.023,10

TOTAL A PERCIBIR (no sujeto a retenciones)	\$ 0,00
TOTAL A PERCIBIR (sujeto a retenciones)	\$ 3.027.150,39
TOTAL APORTES PATRONALES	\$ 580.910,18
TOTAL	\$ 3.608.060,57